



**CIA. DE TRANSS. LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSOM CIA.**

Constituido el del 22 de Noviembre de 2002

Tanicuchi - Cotopaxi - Ecuador.

Telf. 2701017

Tanicuchi, 09 de Abril del 2007

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**  
Presente

151518

De mi consideración:

**Sr. ARMANDO GABRIEL BANDA BUSTILLOS, GERENTE GENERAL** de la  
Compañía de Transportes de Carga Liviana Leonidas Plaza Sommers "**LEPLAZSOM CIA.**  
**LTDA.**", debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar que mediante Escritura  
Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros  
sociales correspondientes al año 2007; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. ACCIONES</b>		
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
Chancusig Llano Edwin Marcelo C.C. 050214815-8.	Rueda Aponte Rud Elcida. C.C. 110381655-7.	28	1,00	28

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

Agradezco desde ya su gentil atención.

Atentamente,

*Armando G. Banda Bustillos*



**Armando G. Banda Bustillos**  
**GERENTE GENERAL**

Exp. No. 151518

*Genaro  
Favor a los  
[Signature]*



11 ABR. 2007

OK

157

*[Signature]*  
**Balsa Torres Rodriguez**  
Superintendencia de Compañías  
16 ABR. 2007

*J.P.*

02 ABR 2007

*J.P.*

No. Repertorio \_\_\_\_\_

No. Registro \_\_\_\_\_

No. Comprobante 86300

*el*

REVISADO 7<sup>o</sup> ABR 2007

*757*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA SEGUNDA**  
DEL CANTÓN  
LATACUNGA

*Dr. John Alarcón P.*  
NOTARIO

COPIA PRIMERA

DE LA ESCRITURA CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS

OTORGADA EL 23 DE marzo DEL 2007

POR EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO

A FAVOR DE RUD ELCIDA RUEDA APONTE

USD INDETERMINADA

Sánchez de Orellana 14-55 y Gnral. Maldonado  
Of. Telefax 2810919 - Dom. Telefax 2810921  
johnalarcónpozo@hotmail.com

**PROTOCOLOS:**  
GUIDO LANAS CEVALLOS  
LUIS MANUEL NAVAS  
LUIS MARÍA JARAMILLO  
JORGE RUIZ COBO  
MANUEL FABARA

*Registrado Judicialmente 24.04.2007*

ESCRITURA No.-1096

CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS

OTORGADO POR:

SR. EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO Y SRA

A FAVOR DE:

SR. RUD ELCIDA RUEDA APONTE

CUANTIA INDETERMINADA

D. I.C.

S.H.B.



XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres de marzo del año dos mil siete, ante mí doctor JOHN ALARCON POZO, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, comparecen como una parte los cónyuges señores EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO, de ocupación chofer profesional, Y LUZ AMERICA QUINATO A TOAPANTA, de ocupación quehaceres domésticos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señorita RUD ELCIDA RUEDA APONTE, de ocupación empleada particular, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, en calidad de " Cesionario".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifico en este acto por sus cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que y literalmente dice: SEÑOR NOTARIO.-En su protocolo de Escrituras Públicas a su

A long, vertical, handwritten signature or scribble on the left margin of the document.

A long, vertical, handwritten signature or scribble on the right margin of the document.



cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Acciones de la Compañía LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSOM CIA. LTDA.", de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO y LUZ AMERICA QUINATO A TOAPANTA; y, la señorita RUD ELCIDA RUEDA APONTE de estado civil soltera, domiciliados en la parroquia de Tanicuhi, del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte Público de Carga Liviana de Camionetas LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSON CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga el diez de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil de esta ciudad el veinte y dos de noviembre del mismo año, con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.I.J.3850 del veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos; con cuatrocientos veinte participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales veinte y ocho participaciones de un dólar cada una pertenecen a EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente, el día viernes veinte y nueve de febrero del año dos mil siete, en la oficina de la Compañía, y, AUTORIZÓ a los socios EDWIN MARCELO CHANCUSIG

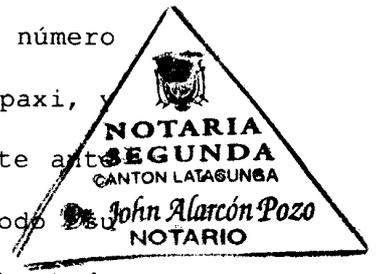
LLANO y LUZ AMERICA QUINATO A TOAPANTA la cesión de sus participaciones a favor de RUD ELCIDA RUEDA APONTE, lo cual se agregan las copias certificadas recaudados adjuntos como documentos habilitantes.-



CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día veinte y tres de marzo del dos mil siete, los cónyuges señores Edwin Marcelo Chancusig Llano y Luz América Quinatoa Toapanta CEDEN Y TRASPASAN a favor de la señorita Rud Elicida Rueda Aponte, las veinte y ocho participaciones, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga la cesionaria a los cedentes es el precio de UN DÓLAR por cada acción, dando un total de VEINTE Y OCHO DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus interés la presente sesión de acciones nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los estatutos y reglamentos de la compañía, quedando facultada a realizar todos los tramites y gestiones necesarios para su registro. De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda de este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA", que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmado por

Two large, vertical, handwritten signatures or scribbles in black ink, located on the right side of the page, partially overlapping the text.

el doctor Edgar Guamaní Lema, con matrícula número  
doscientos noventa del Colegio de Abogados de Cotopaxi,  
que yo el Notario la leo en alta voz e íntegramente ante  
los comparecientes quienes se ratifican en todo el  
contenido y en unidad de acto firman conmigo de todo  
cuanto, DOY FE.-



A handwritten signature in cursive script.

Sr. EDWIN MARCELO CHANCUSIG LLANO  
C.I. 050214815-8

A handwritten signature in cursive script.

Sra. LUZ AMERICA QUINATOA TOAPANTA  
C.I. 050797589-0

A handwritten signature in cursive script.

Sr. RUD ELCIDA RUEDA APONTE  
C.I. 110381655-7

DR. JOHN ALARCÓN POZO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Latacunga, en la  
misma fecha de su celebración.-

Dr. John Alarcón Pozo  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: Doy fe que en esta fecha, tomé nota al margen de la correspondiente escritura matriz, que con fecha diez de junio del año dos mil dos, reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, del contenido de la escritura de Cesión y Transferencia de Acciones de la Compañía Leonidas Plaza Sommers, y mediante la cual el señor Edwin Marcelo Chancusig Llano, cede sus veinte y ocho participaciones que posee en la mencionada Compañía en favor de la señorita Rud Elvira Rueda Aponte.- Latacunga, veinte y tres de marzo del año dos mil siete.

Dr. JOHN ALVARO POZO  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 175, constante a fojas 131 vuelta a 133 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil dos.- Latacunga, dos de abril del dos mil siete.- SCHV





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de todo lo cual DOY FE. Latacunga, 23 MAR 2007

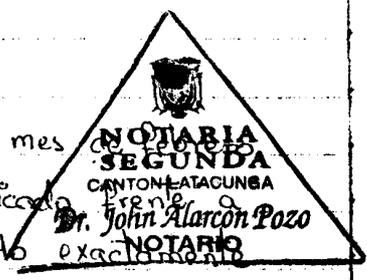
Dr. John Alarcón Pozo  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA N° 33



En la parroquia de Tanicuchi a los, nueve días del mes del año 2007, en las instalaciones de la compañía, ubicada la plaza de toros de la misma parroquia, siendo exactamente

las 19:20 minutos, se encuentran reunidos los socios de la compañía LEPLAZOM CIA LTDA, señores (1) Esteban Arias, (2) Armando Banda, (4) Luis Casa, (5) Adolfo Casa, (6) Bernardo Casa, (3) Verónica Balala, (7) Segundo Chancusig, (8) Victorio Chancusig, (9) Edwin Chancusig, (10) Victor Chancusig, (11) Carlos Quinaba, (12) Santiago Rengifo, (13) Carlos Viracocha, (14) Edgar Viracocha, (15) Ricardo Yugeha, quienes constituyen el ciento por ciento del capital de la compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de socios, a objeto de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la Junta General.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Informe del señor Gerente.
- 5.- Cobro de cuotas y mensualidades.
- 6.- Autorización para la cesión de participaciones de un socio a favor de tercera persona.
- 7.- Clausura.

El señor presidente Santiago Rengifo dispone que se constate el quorum reglamentario, y por secretaria se comprueba que está presente la totalidad de los socios es decir el 100 por ciento, por tanto declara instalada la sesión. Dentro del tercer punto del orden del día el mismo que puesto a consideración de los socios se la aprueba sin modificación alguna. Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día donde toma la palabra el señor Armando Banda quien informa que concurrió al consejo Provincial de Tránsito, en diálogo mantenido con el Ingeniero Víctor Fabara quien manifestó que el trámite en este Consejo está concluido ya que se ha enviado el informe de factibilidad a la ciudad de Quito, de igual forma, informa que se ha cancelado el impuesto a la renta en el SRI, estando el

dar estas obligaciones, inmediatamente se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, en donde el sr. gerente procede a leer los aportes mensuales, dentro del sexto punto del orden del día, publicación para la venta de participaciones de un socio a una tercera persona. Toma la palabra el sr. gerente que el señor Chancusig Alarcón Edwin Marcelo desea vender sus participaciones al Sr. Rueda Aponte Ruel Eleida ya que es la persona que desea comprar estas participaciones, al respecto se puso en consideración a los asistentes a la Junta a fin de que por el derecho que tienen a elegir en estas acciones solicita se manifieste si dentro de los socios existe algún interesado a adquirir estas acciones, no habiendo interesados se requiere la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del artículo 113 de la ley de Compañías por lo tanto la Junta General de Accionistas Resuelve, luego de deliberar, por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente sesión de participación CEDENTE: Chancusig Alarcón Edwin Marcelo, CESIONARIA: Rueda Aponte Ruel Eleida, No. PARTICIPACIONES: 28. Una vez tratado y aprobado este punto del orden del día por ser fundamental, el señor presidente declara concluida la misma, siendo exactamente las 22H 40 minutos. Para constancia firman y aprueban:



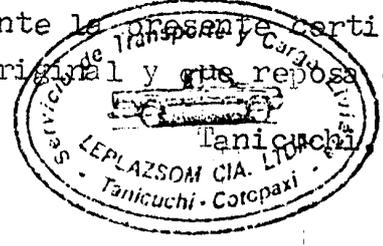
*[Handwritten signature]*

Sr. Santiago Rengifo  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

Sr. Armando Banda  
GERENTE

CERTIFICACION. - Mediante la presente certifico que la copia es fiel a su original y que reposa en los libros a mi cargo.



23 de Marzo del año 2007

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Armando Gabriel Banda Bustillos  
GERENTE



NONIMA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LA PLAZA SOM CÍA. LTDA." DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE

SEGUNDA  
CANTON LATACUNGA

Dr. John Alarcón Pozo  
NOTARIO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENT.	FIRMA
1	ARIAS TOAQUIZA CRISTÓBAL	1706738802	
2	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	0501694715	
3	CASA CASA LUIS FRANCISCO	050184591-1	
4	CASA CHICAIZA SEGUNDO ADOLFO	050182749-7	
5	CASA QUINATOA BERNARDO	0501361372	
6	CALALA CHICAIZA VERONICA DEL ROCIO	0502371651	
7	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	1703617165	
8	CHANCUSIG CASA VICTORIO	0500261854	
9	CHANCUSIG LLANO EDWIN MARCELO	0502148158	
10	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	0501601413	
11	QUINATOA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	050178382-3	
12	RENGIFO BANDA LUIS SANTIAGO	0502665888	

13 VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE

1705249629

14 VIRACOCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO

0501089296

15 YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO

0501652614


  
 Dr. John Anderson Pozo
   
 NOTARIO
   
*[Handwritten signatures and scribbles over the seal]*

*[Handwritten signature]*

Luis Santiago. Rengifo B.  
**PRESIDENTE.**

*[Handwritten signature]*

Armando Gabriel Banda B.  
**GERENTE-SECRETARIO.**

